

FORMATO N° 28

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Regresar



1 DATOS DEL DOCUMENTO		Número de Informe	2
		Fecha del Informe	29/04/2025
2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		GERENCIA GENERAL	
3 ANTECEDENTES			
QUEDO DESIERTO EN LA PRIMERA CONVOCATORIA			
4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEZCLA DE HOJUELAS DE AVEÑA, QUINUA Y KWICHA CON HARINA DE SOYA Y AJONJOLI PRECOCIDAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES Y LECHE EVAPORADA ENTERA (TAPROS DE 170 GR), PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2025		
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDS/CS-2		
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	2		
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1		
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.			
Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.			
Se presentaron 02 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 02 ofertas, no fueron admitidas, 00 ofertas, fueron rechazadas, 00 ofertas, fueron descalificadas.		X	
6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		
6.5	Otras	NO CUMPLE CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS LITERALES I) DEL ARTICULO 52 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, POR LO QUE LA OFERTA QUEDAN NO ADMITIDAS.	
7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros [8]		
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		
8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:			
1.- NINGUNA			
Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.			
9			
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARHUA PROV. VICTOR FERRANDO AYACUCHO Comité de Selección Presidente Henry Ruth Orivado Torres		 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARHUA PROV. VICTOR FERRANDO AYACUCHO Comité de Selección Primer Miembro Kelly Karriente Flores	
		 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARHUA PROV. VICTOR FERRANDO AYACUCHO Comité de Selección Segundo Miembro WILKER CAILLAHA ACHALLMA	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			